



Código de Documento
1311AI00EF

Código de Expediente
131/2026/9
Clasificación

Fecha y Hora
06-02-2026 13:43

Número de
páginas 6

Código de Verificación Electrónica (Csv)



0Q302K1X471K0Y4V0P36

CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2026

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEPORTIVAS, Y DE LOS GRUPOS POLÍTICOS ASISTENTES A LA SESIÓN

Juan Carlos O. Q. en representación de Club de Actividades Subacuáticas Al Fondo
José Miguel A. G. en representación de Club Ajedrez Paterna.
Aitana R. V. e Isabel V. M. en representación de Club Alpati de Paterna.
M^a Piedra Escrita M. M. en representación de Baile Deportivo Piedra Escrita Paterna.
Julio S. C. H. en representación de Club de Atletismo Cárnicas Serrano.
Javier M. G. en representación de Club Fútbol Sala La Canyada.
Claudia P. N. en representación de Club Gimnasia Rítmica La Canyada.
Esther M. S. en representación de Gimnasia Rítmica Torrepaterna.
Vicente A. N. en representación de Nou Bàsquet Paterna.
Enrique V. F. en representación de Paterna C.F.
Jorge O. C. en representación de Asociación de Senderismo y Marcha Nórdica "Descubre".
Francisco V. G. G. en representación de Club Tennis de Mesa Paterna.
Miguel Ángel V. C y Juan Enrique M. M. en representación de Unión Deportiva Paterna.
Cristina P. P. en representación de Valencia Orientación.
Elio T. M. en representación de Club de Petanca Villa de Paterna.
Marta Cristina M. R. en representación de Club de Voleibol Paterna-Liceo.
Sonia G. P. en representación de Grupo Municipal PP.
Alejandro H. F, en representación de Grupo Municipal VOX.

Juan Lucas J. M. en representación de Grupo Municipal PSOE.

Carles M. B. en representación de Grupo Municipal Compromís.

M^a Carmen M. C. en representación de FUNDELP.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paterna, siendo las 19 horas y 13 minutos del jueves 5 de febrero de 2026, se reúnen en primera convocatoria los Sres. reseñados arriba, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Deportes del Ayuntamiento de Paterna, para la que han sido convocados en tiempo y forma, bajo la Presidencia de José Manuel Mora Zamora y dando fe del acto como Secretaria M^a Carmen Molina Catalá. Ha excusado su asistencia mediante correo electrónico remitido a los Servicios Deportivos Municipales el representante del Club Taekwondo Paterna.

Declarada abierta la sesión por el Presidente y por orden del mismo, la Secretaria da cuenta de las nuevas incorporaciones de entidades al Consejo Sectorial, así como de los cambios de representantes en el mismo de entidades ya integrantes, a saber:

- Por parte del Club Alpati de Paterna, se incorpora al Consejo como titular del Club Dña. Isabel V. M., y, como suplente, Dña. Aitana R. V.
- Por parte del Club Voleibol Paterna-Liceo, queda designado como suplente a este Consejo D. Alberto M. A.
- Presenta designados el Club Valencia Orientación a D. Julio M. B. como titular y como suplente a Cristina, P. P.
- Y representando al Club de Petanca Villa de Paterna, se incorpora a las sesiones del Consejo D. Emilio G. C. , como titular, y D. Elio T. M. como suplente del mismo.

Quedando los miembros presentes en el Consejo conformes y enterados, da comienzo la sesión, pasándose a tratar los asuntos del día, siendo las actuaciones que se desarrollan las que a continuación se reflejan:

ORDEN DEL DÍA

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- De orden de la Presidencia, se da cuenta del acta de la sesión anterior, acta nº 2/2024 del Consejo Sectorial de Deportes, de fecha 1 de octubre de 2024. Detectado error material en la transcripción del Acta en lo que se refiere a la designación de miembros representantes del Club de Atletismo Cárnicas Serrano, recogida en el punto 1 de la sesión anterior, pasa a corregirse antes de su aprobación.

Donde dice:

"[...]Seguidamente y de orden de la Presidencia, antes de continuar tratando los asuntos del orden del día, el Secretario da cuenta a los presentes de las nuevas incorporaciones y de los cambios como miembros representantes, que a continuación se transcriben:



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE SERVICIOS DEPORTIVOS
Sección SERVICIOS DEPORTIVOS

Código de Documento
1311AI00EF

Código de Expediente
131/2026/9
Clasificación

Fecha y Hora
06-02-2026 13:43

Número de
páginas 6

Código de Verificación Electrónica (Csv)



0Q302K1X471K0Y4V0P36

• *El Club de Atletismo Carnicas Serrano ha presentado nuevas designaciones, quedando como nuevos titular y suplente Jose Luis R. C., y Jose P. A., respectivamente [...]"*

Debe decir:

"[...]Seguidamente y de orden de la Presidencia, antes de continuar tratando los asuntos del orden del dia, el Secretario da cuenta a los presentes de las nuevas incorporaciones y de los cambios como miembros representantes, que a continuacion se transcriben:

• *El Club de Atletismo Carnicas Serrano ha presentado nuevas designaciones, quedando como nuevos titular y suplente Pedro F. P. A., y Julio S. C. H, respectivamente [...]"*

A la vista de lo expuesto y de la inclusión de esta modificación, los miembros presentes, por unanimidad, aprueban la nueva redacción del Acta de la sesión anterior.

2º Dación cuenta de información general sobre procedimientos deportivos.- Por parte de la Secretaria del Consejo se da cuenta de los procedimientos deportivos en activo y los que se iniciarán en el segundo trimestre del presente año, los cuales se recogen a continuación:

1.- Justificación cumplimiento asistencia becados 2024/2025:

- Se ha realizado el requerimiento, con fecha límite 15 febrero 2026 para su presentación.
- Procedimiento: mediante una "solicitud de carácter general".

2.- Control convenios 2025/2026:

- Se ha realizado la notificación de apertura de plazo, con fecha límite 23 febrero 2026 para su presentación
- Documentación referente al convenio vigente – temporada 2025/2026.
- Está abierto el procedimiento electrónico llamado "control convenios clubes deportivos".

3.- Justificación subvenciones clubes 2025/2026, con fecha límite 31 de marzo 2026:

- Se ha realizado la notificación de apertura de plazo, con fecha límite 31 de marzo 2026.
- Justificación correspondiente a subvención 2025 – temporada 2025/2026.

· Está abierto el procedimiento electrónico llamado “*Justificación subvenciones clubes deportivos con convenio de colaboración vigente*”.

PRÓXIMOS TRÁMITES:

- 1.- Renovación convenio 2026/2027.
- 2.- Solicitud subvención clubes deportivos 2026/2027.
- 3.- Solicitud subvención juegos deportivos escolares 2025/2026.

En este punto, además, el Presidente recuerda la necesidad de tener la firma electrónica de la entidad vigente y pide que se respeten los plazos vigentes de los procedimientos.

A la vista de lo expuesto, los miembros se dan por enterados.

3º Dación cuenta del Decreto 102/2025, de 8 de julio del Consell, por el que se desarrollan la Ley 2/2011, de 22 de marzo de la Generalitat, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana, y la Ley 2/2022, de 22 de julio de la Generalitat, de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana, y se regula el procedimiento de actuación de la inspección deportiva.- La Secretaria informa a los miembros del Consejo sobre aspectos generales del Decreto 102/2025, de 8 de julio del Consell, por el que se desarrollan la Ley 2/2011, de 22 de marzo de la Generalitat, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana, y la Ley 2/2022, de 22 de julio de la Generalitat, de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana, y se regula el procedimiento de actuación de la inspección deportiva, y pone en conocimiento de los presentes que se va a organizar una jornada formativa y explicativa sobre la misma, impartida por un técnico de la Consellería, para informar de aquellos aspectos que afecten a los clubes deportivos.

Se señala que de esta jornada formativa se enviará oportuna convocatoria a todos los clubes deportivos con convenio vigente y la asistencia será obligatoria, pudiendo acudir tanto los presidentes de los mismos como aquellos técnicos que consideren necesario.

Asimismo, se facilita a los miembros presentes una circular informativa realizada por el Servicio de Inspección Deportiva de la Consellería, y se facilita el siguiente link para ampliar información:

<https://presidencia.gva.es/es/web/deporte/cens-professionals-esport>

Por último, la Secretaria informa también sobre el inicio de las inspecciones de cumplimiento de esta nueva Ley por parte de la Generalitat, así como de algunas inspecciones de trabajo y de seguridad social que se han llevado a cabo ya en clubes deportivos.

4ª Dación cuenta de la Gala del Deporte 2026.- En este punto de la sesión, el Presidente comunica la fecha de la próxima celebración de la Gala del Deporte año 2026, señalando que los criterios de corte pueden ser variables en función de las candidaturas que se presentan, aunque se mantiene como requisito mínimo la obtención de un pódium de categoría autonómica.

A esto, la Secretaria añade que se pueden presentar candidaturas de deportistas que no sean del

**AJUNTAMENT DE
PATERNA**Àrea ÀREA DE SERVICIOS DEPORTIVOS
Sección SERVICIOS DEPORTIVOSCódigo de Documento
1311AI00EFCódigo de Expediente
131/2026/9
ClasificaciónFecha y Hora
06-02-2026 13:43Número de
páginas 6

Código de Verificación Electrónica (Csv)

**0Q302K1X471K0Y4V0P36**

municipio, pero que están afiliados a clubes deportivos locales y el Presidente puntualiza que estos deportistas no locales, en caso de ser necesario efectuar una selección de candidaturas por exceso de solicitudes, serán el primer grupo en quedar fuera de la Gala.

Por último, se añade que se pueden presentar candidaturas especiales para posibles reconocimientos y se recuerda que las empresas patrocinadoras que confirmen asistencia deben acudir al evento, para que no queden asientos vacíos y, al tiempo, se puedan repartir las entradas sobrantes.

5º Aprobación de la designación de representante del Consejo Sectorial de Deportes en el Consejo de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Paterna.- Dada cuenta a los miembros presentes del requerimiento efectuado por el Negociado de Participación Ciudadana en la que se solicita designación de un representante del Consejo Sectorial de Deportes para formar parte del Consejo de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, y preguntando si existe entre los presentes algún candidato o candidata, la representante del Club Gimnasia Rítmica Torrepaterna se presenta como tal.

A la vista de lo cual, el pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba la designación de Esther M. S., representante del Club Gimnasia Rítmica Torrepaterna, como representante del Consejo Sectorial de Deportes Municipal en el Consejo de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Paterna.

6º Ruegos y preguntas.- En este punto de la sesión, se abre turno de ruegos y preguntas entre los asistentes a la reunión.

El Presidente comunica que se va a realizar un curso de formación LGTBI+, en cumplimiento de un a moción que fue aprobada en el Pleno del Ayuntamiento. Informa que será una jornada de formación destinada a clubes deportivos, que deberán de designar, como mínimo, a 2 personas del club para realizarla.

El representante del Club Tenis de Mesa, Francisco V. G. G. pone de manifiesto el estado de las instalaciones en materia de mantenimiento (goteras, etc.). El Presidente señala que si no hay línea de vida, los trabajadores no pueden subir y hay que recurrir a empresas de realización de trabajos verticales. Se destacan los problemas cuando llueve y por condensación y el Presidente indica que informará sobre si hay líneas de vida en todas las instalaciones.

A continuación se comenta la posibilidad de realizar una limpieza intensiva de las instalaciones deportivas a primeros del mes de agosto. Interviene aquí la Secretaria del Consejo manifestando que se

trasladará la petición al personal de mantenimiento para ver si fuera posible realizar dicha limpieza este mismo verano.

Toma la palabra el representante del Club Fútbol Sala La Canyada poniendo en conocimiento del Consejo de la existencia de goteras en el Polideportivo de La Canyada y solicitando un cambio de banda del marcador, a lo que se le informa de la intención de cambiar el marcador por uno nuevo. La Secretaria indica que igualmente dará traslado de ello al personal de mantenimiento para saber cuándo podrá efectuarse el remplazo y que se necesita para ello. También se recoge en este punto la queja de la Federación por la inexistencia de vestuario para árbitros.

La representante del Club de Baile Deportivo Piedra Escrita Paterna sugiere la opción de habilitar un vestuario mixto para uso de adultos hombres o mujeres con niños o niñas, a lo que el Presidente contesta que puede valorarse la posibilidad de habilitar un vestuario de árbitros con ciertas normas para su uso. También se comenta la idea de abrir vestuarios que están cerrados para atender estas situaciones.

Hace uso de la palabra Aitana R. V. representante designada por el Club Alpati de Paterna. Destaca la falta de limpieza de la pista de patinaje, que hace que se provoquen lesiones por el estado de la pista, lo que se trasladará, según contesta la Secretaria del Consejo, a la empresa encargada de la limpieza de las instalaciones municipales, puesto que no es un tema que se gestione desde el Área de Deportes. Reclama además, el citado Club, la necesidad de una limpieza extraordinaria tras la celebración de eventos o actividades que dejan residuos en la pista (mascletás, actividades de ocio de jóvenes, etc...) especialmente en temporada de Fallas. La Secretaria señala que se recogerá la necesidad en el autorización del programa de Fallas para que se efectúe la correspondiente limpieza tras la realización del evento en cuestión.

Por último, Marta Cristina M. R., representante del Club de Voleibol Paterna-Liceo, advierte de que la colocación de los tatamis en la pista central del pabellón naranja siguen dejando residuos en el pavimento. Tanto el Presidente del Consejo como la Secretaria del mismo comunican que se volverá a hablar con el Club de Karate Paterna para que vuelvan a limpiar los tatamis. Igualmente se sugiere la opción de dejar la moqueta de protección y montar el tatami encima.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Sectorial, José Manuel Mora Zamora, da por finalizada la sesión siendo las 20 horas y 12 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.